

EXPEDIENTE:	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE SANTA CRUZ. ALCOLEA DE CINCA (HUESCA)
N/REF.:	H-160009/ 2019/ 01

D. Ramón Cascarosa Salillas, con D.N.I. nº 18056283H, Presidente de la Comunidad de Regantes Santa Cruz de Alcolea de Cinca, actuando en el ejercicio de las facultades de órgano de contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, de conformidad con lo estipulado en el artículo 323.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

ACUERDA

PRIMERO. Modificar la Composición de la Unidad Jurídico – Técnica que figura en el Anexo nº XIX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que fue designada por el Órgano de Contratación de la COMUNIDAD DE REGANTES DE SANTA CRUZ DE ALCOLEA DE CINCA con fecha 7 de Febrero de 2019, procediéndose al cambio de D. Mariano Ordás Monaj, siendo sustituido por D. Ramiro Sarvisé Buil, Ingeniero Agrónomo del Área de Ordenación de Infraestructuras Rurales de SARGA.

SEGUNDO. Que la composición de la Unidad Jurídico – Técnica para ejercer las funciones de asistencia y asesoramiento al órgano de contratación en los trámites del procedimiento de licitación y adjudicación de las obras de referencia, así como la denominación del puesto de cada uno de sus miembros, queda como a continuación se establece:

- Asistencia jurídica al órgano de contratación en la tramitación e instrucción del expediente de contratación:
 - D. Jorge Alonso Lafoz, Técnico de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.
 - D^a. Marta Soriano Casado, Jefe del Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.
- Asistencia técnica al órgano de contratación en la valoración técnica de las ofertas:
 - D. Ramiro Sarvisé Buil, Ingeniero Agrónomo del Área de Ordenación de Infraestructuras Rurales de SARGA.
 - D. Domingo Gimeno, Jefe del Área de Ordenación de Infraestructuras Rurales de SARGA.

SUPLENTES

- Asistencia jurídica al órgano de contratación en la tramitación e instrucción del expediente de contratación:
 - D. Gerardo Marcuello Fernández, Responsable de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.
- Asistencia técnica al órgano de contratación en la valoración técnica de las ofertas:
 - D. César Pérez Ortega, Responsable de Infraestructuras de SARGA.

CUARTO. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Perfil de Contratante.

En Alcolea de Cinca, a 3 de mayo de 2019.

Fdo.: Ramón Cascarosa Salillas
Presidente de la Comunidad de Regantes
Santa Cruz de Alcolea de Cinca

